



Subsecretaría
para las
Fuerzas
Armadas

Gobierno de Chile

949
D. Pizar
19 FEB 2018

SS.FF.AA. ORD. N°

847

(27)
/C.R.U.B.C.

OBJ.: Solicita opinión respecto de requerimiento de concesión marítima.

REF.: Solicitud de modificación de concesión marítima mayor, de E. CL S.A., del 22 de junio de 2016, (SIABC 36356).

SANTIAGO, 12 FEB 2018

DE LA SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

AL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DEL USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

1. Mediante D.S. N° 492/2011, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se otorgó concesión marítima mayor sobre un sector de terreno de playa, playa y fondo de mar, en el lugar denominado Bahía Mejillones, comuna de Mejillones a E. CL S.A., con el objeto de amparar una estructura de soporte para cuatro cañerías de succión de agua de mar de 2.500 mm, una planta elevadora de agua y cuatro cañerías de impulsión de agua de mar de 2.500mm, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2041.
2. Por documento de la referencia, E. CL S.A., solicitó modificación de la referida concesión marítima para cambiar la razón social por ENGIE ENERGÍA CHILE S.A., aumentar la superficie de terreno de playa y playa, y el nuevo objeto consistente en amparar la construcción y operación de una estructura de soporte metálica para cuatro cañerías de captación de agua de mar de 2.200 mm de diámetro cada una, una planta elevadora de aguas y obras anexas que incluyen equipos eléctricos, mecánicos e hidráulicos, necesarios para el funcionamiento del sistema de bombeo; dos cañerías de impulsión de agua de mar de 2.250 mm de diámetro cada una, dispuestas de forma subterránea; dos cañerías auxiliares de 400 mm de diámetro cada una para conducción de agua y un camino para permitir el acceso de vehículos y personas a las instalaciones marítimas.
3. Al respecto, comunico a Ud. que esta Subsecretaría de Estado, ha considerado pertinente requerir de esa Comisión Regional, un pronunciamiento sobre el mejor aprovechamiento de dicho sector y si a su juicio, es o no recomendable autorizar la modificación de la concesión de la referencia, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición, en virtud de lo establecido en el artículo 1, numerales 3, 4 y 5, de la Resolución Ministerial Exenta N°2643 de 2013, que Fija Trámites que Deben Ser Sometidos a Conocimiento de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero.

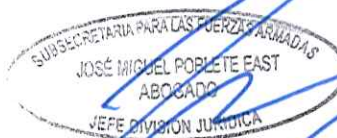
• Concesión marítima - CL

4. Para el cumplimiento de su cometido, se adjunta copia del D.S. vigente, solicitud, plano y anteproyecto, agradeciendo que cualquier documento adicional que la Comisión precise, sea requerido directamente a la interesada, cuyo domicilio es Avenida Apoquindo N° 3721, piso 6, comuna de Las Condes.

5. Finalmente, agradeceré a US. tenga a bien disponer se emita el informe requerido y se haga llegar directamente a esta Subsecretaría de Estado, teniendo en consideración para el efecto el plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30°, inciso 4, del Reglamento sobre Concesiones Marítimas.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS



JOSÉ MIGUEL POBLETE EAST
ABOGADO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ 1. Gobierno Regional de Antofagasta (c/adj.)
Arturo Prat N° 384, Antofagasta.
 2. E. CL S.A.
Avenida Apoquindo N° 3721, piso 6, Las Condes.
 3. D.I.M. y M.A.A.
 4. C.P. Mejillones
 5. DIV. JURID./CC.MM.(2)
 6. OF. REG. y TRAM.
- JPO 1.2.18
S 36356
F 20181366



COMPROBANTE INICIO DE TRÁMITE

Nº 36356

SEÑOR (A)

E-CL S.A.

De mi consideración:

Comunico a Ud., que con fecha 22/06/2016 se ha dado inicio al trámite de la concesión del tipo Conc. Marítima Mayor (10 a 50 años)

de los Sr.(es) E-CL S.A.

R.U.T. 88006900-4

cuyo Representante Legal es el Sr. DEMIAN ANDRES TALAVERA TALAVERA

R.U.T. 14608639-K

La solicitud es para SECTOR BARRIO INDUSTRIAL, BAHÍA DE MEJILLONES

en la II REGION

comuna de MEJILLONES

Fecha: 22/06/2016



SEÑOR (A)
MINISTRO (A) DE DEFENSA NACIONAL
(SUBSECRETARIA DE LAS FF.AA.)
SANTIAGO

Objeto: Modificar del Objeto Actual de la Concesión con desarrollo de obras quedando esta como se indica.

1.-DATOS CONCESIONARIO

1.1.-DATOS PERSONA JURÍDICA

R.U.T.	88.006.900-4
RAZÓN SOCIAL	ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.
GIRO	Generación de Electricidad
NOMBRE FANTASIA	No
TIPO SOCIEDAD	Anónima
TIPO INSTITUCIÓN	Empresa
DOMICILIO	
CALLE	Avenida Apoquindo
NÚMERO	3721
DEPARTAMENTO	Piso 6
REGIÓN	Metropolitana
COMUNA	Las Condes
TELÉFONOS /CORREO ELECTRÓNICO	
RED FIJA DOMICILIO	(+562) 23533201
RED FIJA OFICINA	(+562) 23533201
CELULAR	(+569) 66569002
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	pablo.espinosa@e-cl.cl / demian.talavera@e-cl.cl

1.2.-DATOS REPRESENTANTE

R.U.T.	14.608.639-K
PRIMER NOMBRE	Demian
SEGUNDO NOMBRE	Andrés
APELLIDO PATERNO	Talavera
APELLIDO MATERNO	-----
NACIONALIDAD	Argentino
ESTADO CIVIL	Casado
PROFESIÓN U OFICIO	
DOMICILIO	
CALLE	Avenida Apoquindo
NÚMERO	3721
DEPARTAMENTO	Piso 6
REGIÓN	Metropolitana
COMUNA	Las Condes
TELÉFONOS /CORREO ELECTRÓNICO	
RED FIJA DOMICILIO	(+562) 23533201
RED FIJA OFICINA	(+562) 23533201
CELULAR	(+569) 66569002
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	pablo.espinosa@e-cl.cl / demian.talavera@e-cl.cl



[Signature]
CRISTIAN PEÑA FLORES
 CAPITÁN DE CORSETA LT
 CAPITÁN DE PUERTO DE MEJILLONES
29 JUN 2016

www.concesionesmaritimas.cl



**SEÑOR (A)
MINISTRO (A) DE DEFENSA NACIONAL
(SUBSECRETARIA PARA LAS FF.AA.)
SANTIAGO**

Objeto: Modificación de la Razón Social de la Persona Jurídica que se indica.

1.-DATOS CONCESIONARIO

1.1.-DATOS PERSONA JURÍDICA

R.U.T.	88.006.900-4
RAZÓN SOCIAL	E-CL S.A.
GIRO	Generación de Electricidad
NOMBRE FANTASIA	No
TIPO SOCIEDAD	Anónima
TIPO INSTITUCIÓN	Empresa

DOMICILIO

CALLE	Av. Apoquindo
NÚMERO	3721
DEPARTAMENTO	Piso 6
REGIÓN	Metropolitana
COMUNA	Las Condes

TELÉFONOS /CORREO ELECTRÓNICO

RED FIJA DOMICILIO	(+562) 23533201
RED FIJA OFICINA	(+562) 23533201
CELULAR	(+569) 66569002
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	pablo.espinosa@e-cl.cl / demian.talavera@e-cl.cl

1.2.-DATOS REPRESENTANTE

R.U.T.	14.608.639-K
PRIMER NOMBRE	Demian
SEGUNDO NOMBRE	Andrés
APELLIDO PATERNO	Talavera
APELLIDO MATERNO	-----
NACIONALIDAD	Argentino
ESTADO CIVIL	Casado
PROFESIÓN U OFICIO	

DOMICILIO

CALLE	Av. Apoquindo
NÚMERO	3721
DEPARTAMENTO	Piso 6
REGIÓN	Metropolitana
COMUNA	Las Condes

TELÉFONOS /CORREO ELECTRÓNICO

RED FIJA DOMICILIO	(+562) 23533201
RED FIJA OFICINA	(+562) 23533201
CELULAR	(+569) 66569002
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	pablo.espinosa@e-cl.cl / demian.talavera@e-cl.cl



CRISTIAN PENA FLORES
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE MEJILLONES

29 JUN 2016

Visítanos en www.concesionesmaritimas.cl



2.-MODIFICACIÓN RAZÓN SOCIAL

R.U.T

RAZÓN SOCIAL ACTUAL


NUEVA RAZÓN SOCIAL

3.-FUNDAMENTO

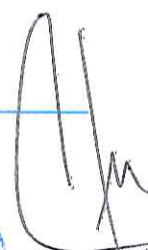
El cambio de nombre de la sociedad se fundamenta en aspectos de tipo comercial y de posicionamiento de marca al interior del mercado nacional.

El cambio de nombre de la sociedad fue materializado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 26 de Abril de 2016, cuya Acta fue reducida a escritura pública (Repertorio 6952-2016) con fecha 9 de Mayo de 2016, en la Trigésima Tercera Notaría de Santiago. (Se acompaña Escritura Pública, Extracto y publicación en Diario Oficial en los Antecedentes Legales de la presente Solicitud).

Lugar y fecha
Mojllones, Junio de 2016


RUT : P.P 88.006.900-4




CRISTIAN REÑA FLORES
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITAN DE PUERTO DE MEJILLONES

29 JUN 2016



2.-MODIFICACIÓN DE OBJETO

OBJETO ACTUAL

Amparar una estructura de soporte para cuatro cañerías de succión de agua de mar de 2.500 mm, una planta elevadora de aguas y cuatro cañerías de impulsión de agua de mar de 2.500 mm.

NUEVO OBJETO

Amparar la construcción y operación de una estructura de soporte metálica para cuatro (4) cañerías de captación de agua de mar, de 2.200 mm de diámetro cada una, una planta elevadora de aguas y obras anexas que incluyen equipos eléctricos, mecánicos e hidráulicos, necesarios para el funcionamiento del sistema de bombeo; dos (2) cañerías de impulsión de agua de mar de 2.250 mm de diámetro cada una, dispuestas de forma subterránea; dos (2) cañerías auxiliares de 400 mm de diámetro cada una, para conducción de agua y un camino para permitir el acceso de vehículos y personas a las instalaciones marítimas.

3.-ADJUNTAR PLAN DE OBRAS

Lugar y fecha

Mejillones, Junio de 2016

RUT : 88.006.900-4



CRISTIAN PEÑA FLORES
CAPITAN DE CORBETA LT
CAPITAN DE PUERTO DE MEJILLONES

29 JUN 2016



2.-ETAPAS DEL PLAN DE OBRAS

INSTALACIÓN DE FAENAS CONSTRUCCIÓN INSPECCIÓN RECEPCIÓN DE OBRAS

2.1.-FASES ETAPA INSTALACIÓN DE FAENAS

N°	FEC. INICIO	FEC. TÉRMINO	MONTO	MONEDA	DESCRIPCIÓN	N° SECTOR
1	07/09/2015	06/11/2015	1.000.000	US\$	Movilización contratista e Instalación de Faenas	1,2,3,4

2.2.-FASES ETAPA INSTALACIÓN CONSTRUCCIÓN

N°	FEC. INICIO	FEC. TÉRMINO	MONTO	MONEDA	DESCRIPCIÓN	N° SECTOR
2	07/11/2015	02/02/2017	17.109.760	US\$	Construcción Obras Fijas	1,2,3,4
3	07/11/2015	23/03/2017	16.624.966	US\$	Instalaciones	1,2,3,4,5,6, 7,8,12, 23,25

2.3.-FASES ETAPA INSPECCIÓN

N°	FEC. INICIO	FEC. TÉRMINO	MONTO	MONEDA	DESCRIPCIÓN	N° SECTOR
4	07/11/2015	23/03/2017	1.012.610	US\$	Administración e Inspección de Obras	1,2,3,4

2.4.-FASES ETAPA RECEPCIÓN DE OBRAS

N°	FEC. INICIO	FEC. TÉRMINO	MONTO	MONEDA	DESCRIPCIÓN	N° SECTOR
5	16/01/2017	23/03/2017	253.152	US\$	Recepción provisional y final de las obras	1,2,3,4

Lugar y fecha
Mejillones, Junio de 2016




 CRISTIAN PEÑA FLORES
 CAPITÁN DE CORBETA LT
 CAPITAN DE PUERTO DE MEJILLONES
 RUT : P.P 88.006.900-4
 29 JUN 2016



ANEXO : ACTUALIZACIÓN

1.-DATOS DE LA CONCESIÓN

TIPO DE CONCESIÓN

- CONCESIÓN MAYOR (10 A 50 AÑOS)
- CONCESIÓN MENOR (1 A 10 AÑOS)
- PERMISOS O AUTORIZACIONES
- DESTINACIONES

REGIÓN

Región de Antofagasta

COMUNA

Mejillones

LOCALIDAD

Barrio Industrial

PLAZO

MESES 30 AÑOS

OBJETO

OCUPACIÓN ILEGAL

SI NO FECHA

CANTIDAD DE SECTORES

4

CANTIDAD DE MEJORAS

SELECCIONE EL LUGAR Y/O CASOS RELACIONADOS DEL TIPO DE CONCESIÓN A SOLICITAR

- TERRENO DE PLAYA EN ÁREA URBANA
- TERRENO DE LA PLAYA EN ÁREA RURAL
- PLAYA (COLINDANTE ÁREA URBANA)
- PLAYA (COLINDANTE ÁREA RURAL)
- MEJORA FISCAL
- FONDO DE RIO O LAGO
- ZONAS DELCARADAS APROPIADAS PARA LA ACUICULTURA
- FONDO DE MAR
- PORCIÓN DE AGUA (RIO O LAGO)
- PORCIÓN DE AGUA
- ROCA (COLINDANTE ÁREA RURAL)
- ROCA (COLINDANTE ÁREA URBANA)
- VIVERO
- AMPARAR ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL (ORGANIZACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES)
- MEJORAS FISCALES PORTUARIAS Y DE APOYO A LAS PESCA ARTESANAL (ORGANIZACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES)



ESTEBAN PEÑA FLORES
CAPITAN DE CORBETA LT
CAPITAN DE PUERTO DE MEJILLONES
29 JUN 2016



2.-DATOS SECTORES (*) **SECTOR N°** 1

En caso que la concesión tenga más de un Sector, copie los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 las veces que sea necesario hasta un máximo de 20 sectores.

2.1.-DATOS GENERALES

COMUNA

Mejillones

USO

Amparar la construcción y operación de una estructura de soporte metálica para cuatro (4) cañerías de captación de agua de mar, de 2.200 mm de diámetro cada una.

Longitud Cañerías en fondo de Mar:
1 cañería de 296 m
1 cañería de 307 m
1 cañería de 319 m
1 cañería de 331 m
Longitud cañerías en playa de mar: 160 m (4 cañerías de 40 m c/u)

EXENTO DE PAGO

NO

OBJETIVO GENERAL

Instalaciones Industriales

OBJETIVO ESPECÍFICO

Instalaciones Industriales Varias

SUPERFICIE A OCUPAR (+)

9.462 m2

METRO UTILIZABLE (+)

METRO LINEAL (+)

1.413 m

MÁXIMO TRG DE NAVE (+)

UNIDAD/UNIDADES (+)

MATERIAL A EXTRAER (+)

MATERIAL A MOVILIZAR (+)

Agua de mar

LARGO (+)

ANCHO (+)

ALTO (+)

(+) INGRESO DE DATOS SEGÚN TIPO OBJETIVO ESPECÍFICO



[Handwritten signature]

CRISTIAN PEÑA FLORES
CAPITÁN DE CORSETA ET
CAPITÁN DE PUERTO DE MEJILLONES
29 JUN 2016

2.-DATOS SECTORES (*) SECTOR N° 2

En caso que la concesión tenga más de un Sector, copie los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 las veces que sea necesario hasta un máximo de 20 sectores.

2.1.-DATOS GENERALES

COMUNA	Mejillones
USO	Amparar un área de resguardo para las instalaciones marítimas.
EXENTO DE PAGO	NO
OBJETIVO GENERAL	Áreas de Seguridad
OBJETIVO ESPECÍFICO	Área de Resguardo de Cañerías
SUPERFICIE A OCUPAR (+)	8.116 m2
METRO UTILIZABLE (+)	
METRO LINEAL (+)	
MÁXIMO TRG DE NAVE (+)	
UNIDAD/UNIDADES (+)	
MATERIAL A EXTRAER (+)	
MATERIAL A MOVILIZAR (+)	
LARGO (+)	
ANCHO (+)	
ALTO (+)	

(+) INGRESO DE DATOS SEGÚN TIPO OBJETIVO ESPECÍFICO



ARMADA DE CHILE
CAPITAN DE PUERTO MEJILLONES
DIRECTEMAR
CHRISTIAN PÉLA FLORES
CAPITAN DE CORBETA LT
CAPITAN DE PUERTO DE MEJILLONES
29 JUN 2016



2.-DATOS SECTORES (*) SECTOR N° 3

En caso que la concesión tenga más de un Sector, copie los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 las veces que sea necesario hasta un máximo de 20 sectores.

2.1.-DATOS GENERALES

COMUNA	Mejillones
USO	Amparar un área de resguardo para las instalaciones marítimas.
EXENTO DE PAGO	NO
OBJETIVO GENERAL	Áreas de Seguridad
OBJETIVO ESPECÍFICO	Área de Resguardo de Cañerías
SUPERFICIE A OCUPAR (+)	655 m2
METRO UTILIZABLE (+)	
METRO LINEAL (+)	
MÁXIMO TRG DE NAVE (+)	
UNIDAD/UNIDADES (+)	
MATERIAL A EXTRAER (+)	
MATERIAL A MOVILIZAR (+)	
LARGO (+)	
ANCHO (+)	
ALTO (+)	

(+) INGRESO DE DATOS SEGÚN TIPO OBJETIVO ESPECÍFICO



[Handwritten Signature]
 CRISTIAN TEÑA FLORES
 CAPITAN DE CORBETA LT
 CAPITAN DE PUERTO DE MEJILLONES
 29 JUN 2016

2.-DATOS SECTORES (*) **SECTOR N° 4**

En caso que la concesión tenga más de un Sector, copie los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 las veces que sea necesario hasta un máximo de 20 sectores.

2.1.-DATOS GENERALES

COMUNA	Mejillones
USO	Amparar la instalación de una planta elevadora de aguas y obras anexas que incluyen equipos eléctricos, mecánicos o hidráulicos, necesarios para el funcionamiento del sistema de bombeo; dos (2) cañerías de impulsión de agua de mar de 2.250 mm de diámetro; dos cañerías auxiliares de 400 mm de diámetro para la conducción de agua y un camino de acceso a las instalaciones marítimas. Longitud Cañerías en Terreno de Playa: 1 cañería de 45 m (diámetro 2.250 mm) 1 cañería de 38 m (diámetro 2.250 mm) 1 cañería de 78 m (diámetro 400 mm) 1 cañería de 56 m (diámetro 400 mm) Total longitud cañerías en terreno de playa: 217 m
EXENTO DE PAGO	NO
OBJETIVO GENERAL	Instalaciones Industriales
OBJETIVO ESPECÍFICO	Instalaciones Industriales Varias
SUPERFICIE A OCUPAR (+)	19.217 m ²
METRO UTILIZABLE (+)	
METRO LINEAL (+)	
MÁXIMO TRG DE NAVE (+)	
UNIDAD/UNIDADES (+)	
MATERIAL A EXTRAER (+)	
MATERIAL A MOVILIZAR (+)	Agua de mar
LARGO (+)	
ANCHO (+)	
ALTO (+)	

(+) INGRESO DE DATOS SEGÚN TIPO OBJETIVO ESPECÍFICO




CRISTIAN PEÑA FLORES
CAPITÁN DE CORbeta LI
CAPITÁN DE PUERTO DE MEJILLONES

29 JUN 2016



3.-MEJORA FISCAL

MEJORA N°

TIPO DE MEJORA

DESCRIPCIÓN

ROL N°

VALOR TASACIÓN

INDIQUE EL N° DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA MEJORA

MEJORA N°

TIPO DE MEJORA

DESCRIPCIÓN

ROL N°

VALOR TASACIÓN

INDIQUE EL N° DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA MEJORA



[Handwritten Signature]
 CRISTIAN PEÑA FLORES
 CAPITÁN DE CORBETA LT
 CAPITÁN DE PUERTO DE MEJILLONES
 29 JUN 2016

[Handwritten Signature]
 Demián Talavera
 Run 14.608.639-K

LUGAR: Barrio Industrial, Mejillones, Región de Antofagasta
 FECHA: Junio, 2016

FIRMA SOLICITANTE
 RUT: P.P 88.006.900-4



II REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PROVINCIA DE ANTOFAGASTA
COMUNA DE MEJILLONES
SECTOR BAHÍA DE MEJILLONES

Solicitud de CCMM mayor, trámite SIABC N° 36356
de Engie Energía Chile S.A.

SIMBOLOGÍA



CCMM. Mayor otorgada mediante DS. N° 492/2011
MINDEF a Engie Energía Chile S.A.



Solicitud de Modificación de CCMM, trámite SIABC
N° 36356 de Engie Energía Chile S.A.



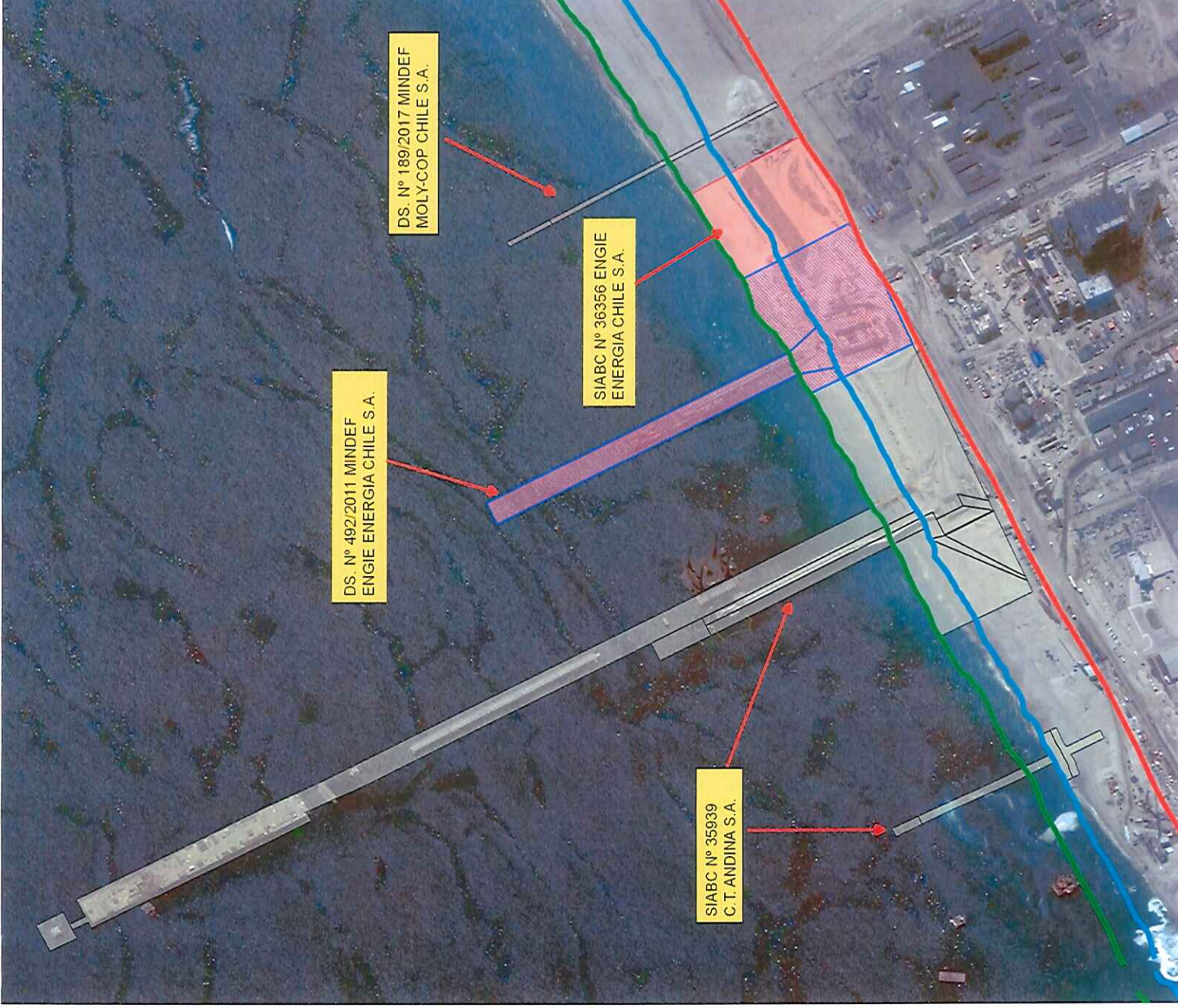
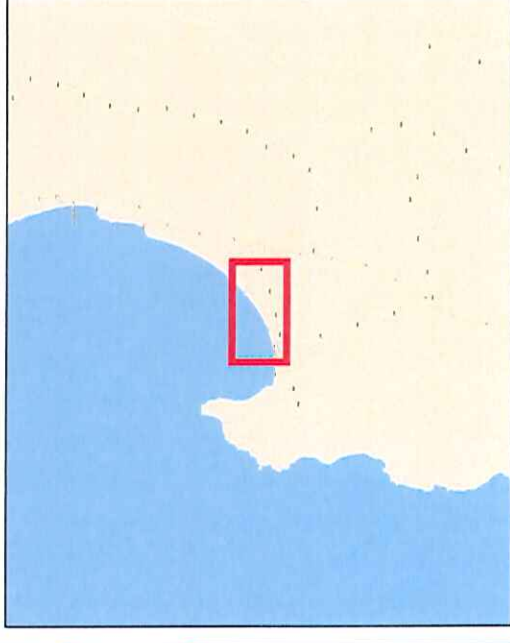
Línea de Playa Oficial Res. DGTM Y MM ORDINARIO
N° 12200/31 VRS. L. PYA. N° 29/2008, Sector
Costanera Norte de Mejillones.



Línea de más baja marea



Línea de 80 metros



FUENTE CARTOGRÁFICA
Datum WGS-84
Proyección UTM 19 sur
Imagen Bing Maps
QGIS

Elaborado por:
Andrés Figueroa G.
Geógrafo
Borde Costero
SS.FF.AA.



ENGIE ENERGÍA CHILE S.A. RUT 88.006.900-4
GERENCIA DE DESARROLLO

Santiago, 14 de junio de 2016
GCD/2016/062

Señor
Cristian Peña Flores
Capitán de Corbeta (LT)
Capitán de Puerto de Mejillones
Presente

Ref.: Solicitud de Modificación de Concesión Marítima

De nuestra consideración.

E-CL S.A., hoy ENGIE ENERGÍA CHILE S.A., Rut. N° 88.006.900-4, cuenta con una concesión marítima mayor en sectores de fondo de mar, playa y terreno de playa en el sector de Barrio Industrial, Comuna de Mejillones, II Región de Antofagasta, otorgada mediante D.S. N° 492 de 2011, cuyo Objeto es amparar una estructura de soporte para cuatro (4) cañerías de succión de agua de mar de 2.500 de diámetro, una planta elevadora de aguas y cuatro (4) cañerías de impulsión de agua de mar, de 2.500 mm de diámetro.

En la actualidad, el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, habiendo experimentado algunos ajustes respecto a aquel con que se otorgó la CCMM, producto del desarrollo de ingeniería de detalles, incluyéndose como parte de dichos ajustes, un camino de acceso a la planta elevadora con un trazado distinto del original, la disminución del diámetro de las cañerías de captación de agua de mar, reduciéndose el número y diámetro de las cañerías de impulsión de agua de mar en terreno de playa e incorporándose dos (2) cañerías auxiliares de agua.

En general, las obras que son parte de la concesión marítima corresponden al sistema de captación de agua de mar, necesario para la refrigeración de las unidades de generación que forman parte del proyecto Infraestructura Energética Mejillones.

El Sistema constará de cañerías dispuestas de forma elevada sobre el nivel del agua, funcionando hidráulicamente como un sifón, cuyo caudal será controlado por la capacidad de bombeo en la sentina de impulsión (planta elevadora).

CAPITANÍA DE PUERTO DE MEJILLONES
FECHA: 16 JUN 2016
CONTROL KARIES LINEA N° 556
TRAMITACIÓN:

El sistema se compondrá de cuatro (4) torres de soporte para las campanas de captación, y una estructura de soporte tipo muelle, de aproximadamente 335 metros de longitud y 14 metros de ancho, sobre la cual se instalarán cuatro (4) cañerías de captación de agua de mar, de 2.200 mm de diámetro cada una.

Estas estructuras estarán conformadas por cepas transversales y longitudinales estructuradas en base a marcos rígidos formados por vigas y pilotes de acero tubulares, hincados en el fondo marino.

Desde la planta elevadora, el agua de mar se impulsará por medio de 4 bombas y a través de dos (2) cañerías de acero carbono de 2250 mm de diámetro, dispuestas en forma subterránea,

DE PUERTO MEJILLONES
CRISTIAN PEÑA FLORES
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE MEJILLONES
29 JUN 2016

hasta las instalaciones de la central. La planta elevadora contará con obras anexas, que incluyen distintos equipos eléctricos, mecánicos e hidráulicos, necesarios para el funcionamiento del sistema de bombeo, así como con dos (2) cañerías auxiliares, de 400 mm de diámetro, que conducirán agua hacia las instalaciones de la central.

Adicionalmente y con el objeto de permitir el acceso de vehículos y personas al sector costero en que se emplazarán las obras, se contempla la construcción de un camino de acceso asfaltado, desde la Costanera Oriente hasta el sector de la planta elevadora.

Considerando las modificaciones que el proyecto ha experimentado respecto a aquel con que se otorgó la concesión marítima, se hace necesario solicitar a la Subsecretaría para las FF.AA., a través de esa Capitanía de Puerto, una Solicitud de Modificación de Concesión Marítima, ajustando por una parte el objeto de la concesión y por otro, solicitando una ampliación de superficie en sectores de playa y terreno de playa, que permita el emplazamiento del camino de acceso a las instalaciones de acuerdo a su trazado definitivo.

Tal como consta en el primer párrafo, se hace presente que con fecha 09 de mayo de 2016, se redujo a escritura pública la Junta Extraordinaria de Accionistas de E.CL S.A. por el cual se aprobó el cambio de razón social de esta última a ENGIE ENERGÍA CHILE S.A, según se acompañan los documentos.


Por medio de la presente, remitimos a Ud. tres (3) ejemplares y CD con respaldo digital de la Solicitud de Modificación de CCMM, la que incluye los formularios de Cambio de Razón Social, Modificación de Objeto con Desarrollo de Obras, Formulario de Actualización, Plano consolidado de CCMM, Anteproyecto de CCMM con la Memoria Descriptiva del sistema de captación de agua de mar en base a sus características definitivas, costo de inversión de dichas obras y programa de construcción, así como los certificados exigidos por el Reglamento sobre Concesiones Marítimas y los antecedentes legales de la empresa.

Ante cualquier consulta o duda respecto a la presente Solicitud, agradeceremos a Ud. comunicarse con el señor Pablo Espinosa, Gestor Ejecutivo de Medioambiente y Permisos Norte de la empresa, al fono (+569) 66569002 y/o mail: pablo.espinosa@e-cl.cl,

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la pronta emisión del documento solicitado, saluda atentamente,


Demián Talavera
Representante Legal
Engie Energía Chile S.A.




CRISTIAN PEÑA FLORES
CAPITAN DE CORBETA
CAPITAN DE PUERTO DE MEJILLONES
29 JUN 2016



 Incl.: lo indicado



10:40 hrs



Google earth

Image © 2016 DigitalGlobe
© 2016 Google

Área de Proyecto
Sist. Captación Agua de Mar
IE Mejillones

Puerto Mejillones



CRISTIAN TEÑA FLORES
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE MEJILLONES

29 JUN 2016